

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.	5'50	"
	Seis meses.	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.	7	"
	Seis meses.	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Noviembre.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

Autorizado convenientemente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para ausentarme de esta provincia; durante mi ausencia queda encargado interinamente del mando de la misma el Diputado provincial D. Luis Heredia Gil.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los Agentes dependientes de mi autoridad.

Logroño 26 Noviembre 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

Tesorería de Hacienda

2592

En las relaciones de descubiertos presentadas por los Ayuntamientos que al final se relacionan, he dictado con fecha 23 del actual la siguiente

Providencia:—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio

consistente en la multa del duplo del valor de la cédula que respectivamente les haya correspondido conforme preceptúa el artículo 41 de la Instrucción del impuesto de cédulas de 27 de Mayo de 1884 á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 24 de Noviembre de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Francisco Alamán.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

Relación

Santa Eulalia Bajera
Gallinero de Cameros
Villar de Torre
Aguilar del río Alhama
Tudelilla
Santurde
Tobia
Herramélluri
Manzanares de Rioja
El Rasillo
Sorzano
Hormilleja
Cervera del río Alhama
Ezcaray
Alfaro
Zorraquín
Hervías
Ocón
Arenzana de Abajo
Anguiano
Cárdenas
Almarza
Corera

Cañas
Ajamil
Bañares
Villoslada
Cordovín
Santurdejo
Bergasillas
Ochánduri
Agoncillo

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

2349

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según previene el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 6

Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Iñiguez Carreras.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Juan Martínez de Luco, para derribar la fachada de la casa número 94 de la calle del Marqués de San Nicolás.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana sobre la apertura de una nueva calle que partiendo de la del Marqués de Murrieta desemboque en la línea de los cuarteles de Ingenieros é Infantería.

Se adjudicó el remate de la construcción de la alcantarilla de Vara de Rey, á D. Francisco Bergasa, como mejor postor, en la suma de 16.375'55 pesetas.

Visto un oficio del Sr. Gobernador civil transcribiendo la Real orden de 23 del mes próximo pasado sobre construcción de oficinas provinciales de Fomento, se autorizó á la Presidencia para enterarse de los propósitos del Estado y prestar la ayuda moral y material que el Ayuntamiento pueda prestarle.

Se aprobó una moción del señor Maguregui relativa á gestionar la elevación á la categoría superior la Escuela de Artes é Industrias, establecer á ella aneja la Escuela de Comercio y el restablecimiento de la Escuela Superior de Maestros y Maestras.

Se acordó dar las gracias al Sr. Director de la Escuela Enológica de Haro por su atención de remitir al Municipio varios ejemplares de la Memoria de aquel Establecimiento.

Se acordó celebrar nueva subasta para el suministro de leche á «La Gota».

Se admitió la vecindad solicitada por D. Gregorio Domínguez y D. Isaac García.

Se concedieron quince días para ausentarse al Sr. Alcalde Presidente.

Se acordó que la Comisión de Hacienda se reuna y proponga la cantidad que pueda darse para socorrer á los mineros de Bilbao, accediendo á lo propuesto por el Sr. Remírez.

Se dió cuenta del estado de la recaudación por el impuesto de consumos.

Sesión del día 16

Presidencia del 2.º Teniente Alcalde D. Ramón Vidaurreta y Ruiz.

Reunida en segunda convocatoria, fué aprobada el acta de la anterior.

Pasaron á la Comisión de Policía urbana, las instancias de D. Esteban Ayala, D.ª Catalina Amestoy, D.ª Eugenia Medina y D. Manuel Velilla, sobre ejecución de obras.

Se acordó atender á una observación de régimen interior formulada por el Sr. Director de la «Gota de Leche.»

Se acordó que la Comisión de Policía urbana fije las líneas para la edificación proyectada por don Marcelino Ramírez en la esquina del Marqués de Murrieta y Vuelta del Peine, y que la de Policía rural informe sobre el derribo de unos árboles.

Se concedió la vecindad solicitada por D. Cosme Ibáñez.

Enterada la Corporación con sentimiento de la defunción del Fiel de la Alhóndiga D. Dámaso Cabezón, se acordó entregar á su familia las pagas de costumbre.

Se concedió á Teodoro Baumier, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Se acordó anunciar segunda subasta para la adquisición del pienso destinado á las caballerías del Municipio.

Se adjudicó á los Sres. Infiesto y Villalba los trabajos de pintura del pabellón central de la Plaza de Abastos.

Se concedieron quince días de licencia al Sr. Arquitecto Municipal.

Se hicieron unos ruegos que no fueron objeto de acuerdo.

Se acordó que la Comisión de Alumbrado vea si es posible aumentar el de la Glorieta del Doctor Zubía.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Festejos la proposición de una Sociedad ofreciendo tomar parte en los próximos de San Mateo.

Se admitió la vecindad solicitada por Ignacio Varea y la despedida de D. Miguel Sáenz.

Pasó á informe de las Comisiones de Hacienda y Alumbrado el dictamen de los Sres. Ingenieros sobre la municipalización del servicio de alumbrado.

También pasó á la de Festejos una instancia del Sr. Ranea ofreciendo un espectáculo para las ferias de San Mateo.

Vista la instancia de D.^a Catalina Amestoy, solicitando autorización para reedificar la casa número 36 de la calle del Mercado, se acordó exigir el cumplimiento de las anotaciones del plano general de alineación.

Se autorizó á D. Manuel Vellilla para la reforma de las obras proyectadas en su casa de la calle de Rodríguez Paterna.

La Corporación se declaró incompetente para ordenar el derribo de la medianería de la casa número 44 de la calle del Mercado, según pretende el Sr. Arquitecto Director de las obras de las casas números 40 y 42 de dicha calle.

Se autorizó á D. Heliodoro Lozano para ejecutar las obras de reforma que proyecta en la casa número 36 de la calle de Vara de Rey.

Se autorizó á D. Esteban Ayala para construir una casa en la calle de Salmerón.

También fueron autorizados D.^a Benita y D.^a Eugenia Medina, D. Julián M. de Luco y el señor

Marqués de Legarda, para reformar las casas números 88, 94 y 96 de la calle Mayor, hoy del Marqués de San Nicolás.

También fué aprobado el proyecto de construcción de una casa en la calle del Marqués de Murrieta, esquina á la apertura de una nueva vía, solicitada por D. Angel Moreno.

Se autorizó á D. Ramón García, para pintar la fachada de la casa núm. 36 de la calle de San Blas.

Se acordó anunciar para el día 30 del corriente, la tercera y última subasta para suministro de leche al establecimiento denominado «La Gota».

Se acordó ampliar hasta el 30 del actual, el período voluntario para la adquisición de cédulas personales.

Dado cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador civil recomendando la urgente adquisición del material científico para el Laboratorio, el Sr. Presidente explicó el estado del asunto y disposiciones adoptadas en materia de Sanidad, que fueron aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Se acordó instruir expediente sobre la desaparición de unos sacos de cebada del edificio de la Alhóndiga para exigir las responsabilidades á que hubiere lugar.

Se acordó dar las gracias al Diputado á Cortes D. Miguel Salvador y Carreras, por sus gratas noticias en las gestiones practicadas para elevar la categoría de las Escuelas de Artes é Industrias.

Se acordó reparar las cañerías del edificio donde está instalada la Adiencia Provincial.

Sesión del día 27

Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Pío Remírez Santolaya.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se admitió la vecindad solicitada por D.^a Gertrudis Prado.

Se autorizó á D. Julián Apellániz para derribar la casa número 44 de la calle del Mercado.

También se autorizó para pintar la portada del establecimiento de la Sra. Viuda de Arza, en la calle de los hermanos Moroy.

Se dispuso que la Comisión de Policía rural informe sobre el nombramiento de Guardas de viñas en el barrio de El Cortijo.

Pasó á la Comisión de Hacienda la solicitud de los Practicantes de cirugía menor, pidiendo aumento de sueldo.

Se concedió á María Ruiz Facces el auxilio benéfico de la «Gota de Leche».

Fué autorizado D. Marcelino Ramírez para arrancar unas acacias con arreglo á las condiciones propuestas por la Comisión.

Se concedió la prórroga de una hora en el servicio del Matadero siempre que las carnes se hallen en buenas condiciones á juicio de los Inspectores.

Pasaron á la Comisión de Hacienda las instancias de D. Angel Sáenz y D. Santiago Iglesias, pidiendo su jubilación.

Se acordó dar las gracias á varios señores por su cooperación en las gestiones para elevar la categoría de la Escuela de Artes é Industrias.

Se acordó que las Comisiones de Policía urbana y Festejos informen la instancia de los señores Bernedo Hermanos, pidiendo autorización para colocar unos veladores frente á su establecimiento en el paseo del Príncipe de Vergara.

Se adjudicó á los Sres. Esteban y Viuda de Arza el alumbrado eléctrico del paseo y dependencias del Municipio.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Septiembre próximo.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda la instancia del alumno del Magisterio Saturnino Izquierdo, pidiendo aumento de la pensión que disfruta.

Se denegó la solicitud del señor Ranea pidiendo autorización para escalar la torre de la Redonda, en las próximas fiestas de San Mateo, por el peligro de tan arriesgado espectáculo.

Se acordó destinar 100 pesetas y ceder el paseo del Príncipe de Vergara para las carreras de bicicletas en las próximas fiestas de San Mateo.

Se hicieron varios ruegos sobre medidas sanitarias que la Presidencia prometió atenderlas.

Logroño 15 de Octubre de 1910.—Julio Farias.—V.^o B.^o: El Alcalde, F. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1910

Se aprobó el precedente extracto, disponiendo se remita al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según previene el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

El Presidente, F. Iñiguez.—P. A. de S. E., Julio Farias.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

2569

Don Rafael Rubio y Freire-Duarte, Juez de instrucción de esta ciudad de Haro y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado en causa por robo José el Bil-

baño, que aparecer ser José Anaguiano Lucio, hijo de Pedro y de Braulia, de quince años, soltero, impresor, dedicado á la capea de vacas, natural y vecino de Bilbao, que sufrió quincena en la carcel de Logroño, por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia desde el día ocho de Junio último al veintidos en que fué puesto en libertad, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para su ingreso en la carcel del partido, por haberse decretado su prisión provisional por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de dicho procesado á la carcel de este partido por hallarse en ello interesada la buena administración de justicia.

Dada en Haro á dieciocho de Noviembre de mil novecientos diez.—Rafael Rubio.—El Escribano, Isidoro Lazcano.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
AUSEJO

2583

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1911, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, para que puedan enterarse los contribuyentes y presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

**

TARIFA QUE SE CITA:

ARTÍCULOS	UNIDAD	NÚMERO de unidades que se calculan de consumo	PRECIO medio de la unidad PESETAS	DERECHOS en unidad PESETAS	PRODUCTO anual calculado PESETAS
Paja	100 kilogs.	14220	2 50	15	2133
Leña	100 lu.	16300	2 50	15	2475
Patatas	11 y 1/2 ld.	13745	1	06	824 71
TOTAL					5432 71

AGONCILLO

2593

Por no haberse presentado ningún aspirante a la provisión de la plaza de Practicante titular de este Ayuntamiento, que se anunció anteriormente, se anuncia nuevamente dicha plaza, con la dotación anual de 100 pesetas satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales; pudiendo el agraciado contratar libremente lo concerniente a iguales por servicios de su profesión con los vecinos de esta localidad.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, debidamente documentadas, dentro del término de quince días, a contar desde el en que se verifique la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Agoncillo 17 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Julián Burgos.

Por carecer este Ayuntamiento de Veterinario municipal, se anuncia la provisión de esta plaza con la dotación anual de 90 pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos; pudiendo el agraciado contratar libremente con los vecinos de esta villa y la inmediata agregada de Arrúbal, cuanto se refiere a la facilitación de herraje y asistencia facultativa profesional para las caballerías de los mismos.

Los aspirantes a la misma presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, debidamente documentadas, dentro del término de quince días, a contar desde el en que

aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Agoncillo 17 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Julián Burgos.

SANTURDE

2585

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, urbana y pecuaria y el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1911, quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Santurde 20 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Francisco Montoya.

TIRGO

2587

Terminada la confección de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de esta villa, para el año de 1911, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas.

Tirgo 23 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, José Trabada.

EZCARAY

2588

Confeccionados los repartimientos de la contribución de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, padrón de cédulas personales y matrícula industrial para el próximo año de 1911, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, para que puedan ser libremente examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos.

Ezcaray 22 de Noviembre de 1910.—El Alcalde accidental, Federico de Benito.

TOBÍA

2591

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1911, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante ocho días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tobía 23 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Manuel Garita.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2553

RELACIÓN de los *Adjuntos a los Jueces municipales* del partido judicial de *Logroño*, que se publican en el BOLETIN OFICIAL con arreglo a la regla 3.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, nombrados para el año de 1911.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO EN QUE EJERCEN EL CARGO
Agoncillo	
Don Francisco Zorzano y Zorzano	Primer cuatrimestre
» Félix Valmaseda Alcalde	Id.
» Tomás Sancho Burgos	Segundo cuatrimestre
» Casimiro Viana Gil	Id.
» Nicolás Viana Echarri	Tercer cuatrimestre
» José Burgos Zorzano	Id.
Alberite	
Don Estanislao Menchaca Sicilia	Primer cuatrimestre
» Ricardo Fernández Moreda	Id.
» Faustino San Miguel López	Segundo cuatrimestre
» Emilio Viteri Sicilia	Id.
» Gregorio Fernández Moreda	Tercer cuatrimestre
» Narciso Ruiz Escobar	Id.
Albelda	
Don Cirilo Trevijano Lacalle	Primer cuatrimestre
» Santiago Rico Ochagavía	Id.
» Eduardo Benito Zorzano	Segundo cuatrimestre
» Pantaleón Zorzano Larios	Id.
» Juan Cámara Zorzano	Tercer cuatrimestre
» Bautista Ochagavía Gómez	Id.
Cenicero	
Don Luis García Montoya	Primer cuatrimestre
» Román Montemayor Tosantos	Id.
» Dionisio Villanueva del Campo	Segundo cuatrimestre
» Jaime Fulgarona Vila	Id.
» Angel González Emperanza	Tercer cuatrimestre
» Francisco Verde González	Id.
Cenzano	
Don Tomás Sáenz Díez	Primer cuatrimestre
» Basilio Caro Sáenz	Id.
» Gregorio Sáenz Caro	Segundo cuatrimestre
» Eusebio Sáenz Sáenz	Id.
» Hermenegildo Barrio Galilea	Tercer cuatrimestre
» Pantaleón Caro Sáenz	Id.
Clavijo	
Don Gabino Herce Domínguez	Primer cuatrimestre
» Vicente Sáenz Moros	Id.
» Cipriano Ruiz Sicilia	Segundo cuatrimestre
» Casto Sáenz Martínez	Id.
» Simón Díez Dueñas	Tercer cuatrimestre
» Juan Cruz Domínguez González	Id.
Dareca	
Don Francisco Martínez Martínez	Primer cuatrimestre
» Ezequiel Alonso García	Id.
» Lucio Díez Cabezón	Segundo cuatrimestre
» Leonardo García Tudanca	Id.
» Saturnino Rodríguez Rojas	Tercer cuatrimestre
» Román Alonso Rodríguez	Id.
Entrena	
Don Victoriano Barriobero Osma	Primer cuatrimestre
» Inocente Aragón Orive	Id.
» Víctor Calle Rodríguez	Segundo cuatrimestre
» Jorge Reinares Escudero	Id.
» Angel Ulecia Sierra	Tercer cuatrimestre
» Francisco López Rudrín	Id.
Fuenmayor	
Don Fructuoso Avila Chavarri	Primer cuatrimestre
» Tomás Fernández Ojeda	Id.
» Ismael Asensio Matute	Segundo cuatrimestre
» Pedro Ruiz Mendi	Id.
» Julián Torralba Hernáiz	Tercer cuatrimestre
» Gerardo S. de Cabezón Ruiz	Id.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO EN QUE EJERCEN EL CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO EN QUE EJERCEN EL CARGO
Hornos		Nalda	
Don Juan Pascual Ruiz	Primer cuatrimestre	Don Manuel Osma Escudero	Primer cuatrimestre
» Juan Hueto Pérez	Id.	» Pablo Bazo Ruiz	Id.
» José Pascual Ruiz	Segundo cuatrimestre	» Julián Medrano Barco	Segundo cuatrimestre
» Eufrasio Ortigosa Mayoral	Id.	» Toribio Osma Escudero	Id.
» Justo Pascual Martínez	Tercer cuatrimestre	» Amós Aguirre Agudo	Tercer cuatrimestre
» Santiago Mayoral y Mayoral	Id.	» Francisco Eriz Angulo	Id.
Jubera		Navarrete	
Don Pedro Collado Santos	Primer cuatrimestre	Don Eugenio Salaverri Viguera	Primer cuatrimestre
» Pablo Aragón Palacios	Id.	» Francisco Santa María González	Id.
» Nemesio Martínez Aragón	Segundo cuatrimestre	» Manuel Pérez Muro	Segundo cuatrimestre
» Eugenio Fernández Galilea	Id.	» Raimundo Santaolalla Pastor	Id.
» Román Collado Pérez	Tercer cuatrimestre	» José Dolores Lerena y Lerena	Tercer cuatrimestre
» Miguel Orío Pérez	Id.	» Julián Velasco Santaolalla	Id.
Lagunilla		Ribafiecha	
Don Valentín Ibáñez Soto	Primer cuatrimestre	Don Félix Dur Ruiz	Primer cuatrimestre
» Andrés Valdemoros Sáenz	Id.	» Cristóbal Sáenz Brieta	Id.
» Calixto Cenzano San Martín	Segundo cuatrimestre	» Manuel Cabezón Sáenz	Segundo cuatrimestre
» Víctor Soto Fernández	Id.	» Cipriano Herce Santolaya	Id.
» Eduardo Soto Oliván	Tercer cuatrimestre	» Pedro Romero Ochagavía	Tercer cuatrimestre
» Agapito Ruiz y Ruiz	Id.	» Melitón Monforte Pastor	Id.
Lardero		Sejuela	
Don Felipe Etayo Sáenz Torre	Primer cuatrimestre	Don Nicolás Navajas González	Primer cuatrimestre
» Jerónimo Pastor Iñiguez	Id.	» Eugenio Fernández Padilla	Id.
» Felipe de Lucas Díez	Segundo cuatrimestre	» Marcelino Romero Fernández	Segundo cuatrimestre
» Ponciano Herrera Vallejo	Id.	» Faustino Zapata Moreno	Id.
» Marcelo Arriñavarreta Cabezón	Tercer cuatrimestre	» Lucas Martínez Fernández	Tercer cuatrimestre
» Francisco Echarrí Etayo	Id.	» Anacleto Ramírez Ramírez	Id.
Leza de río Leza		Sarriena	
Don Pablo Blasco Sáenz	Primer cuatrimestre	Don Juan Bazo Calvo	Primer cuatrimestre
» Bernabé Montañana Sáenz	Id.	» Hilarión Pascual Andrés	Id.
» José Martínez Sáenz	Segundo cuatrimestre	» Eustaquio Martínez Pascual	Segundo cuatrimestre
» Emilio Sáenz Nicolás	Id.	» Javier Castroviejo Calvo	Id.
» Jerónimo Sáenz Rubio	Tercer cuatrimestre	» Anastasio Calvo Elguea	Tercer cuatrimestre
» Tomás Delgado Elías	Id.	» Javier Navajas Pavia	Id.
Logroño		Setés	
Don Demetrio Díaz Sánchez	Enero	Don Juan Alonso Jiménez	Primer cuatrimestre
» Luis Ulargui Jiménez	Id.	» Mateo Echapresto Mayoral	Id.
» Lucas Martínez López	Febrero	» José Antón Fernández	Segundo cuatrimestre
» Marcial Suils Puyó	Id.	» Federico Velasco Mayoral	Id.
» Félix Sáenz de Valluerca	Marzo	» Ignacio Aguado Quiroga	Tercer cuatrimestre
» Rafael Ulecia Urquiaga	Id.	» Calixto Lerena Llanos	Id.
» Basilio Notario Soto	Abril	Torrementalvo	
» Bernabé López Merino	Id.	Don Fernando González Alvarez	Primer cuatrimestre
» Guillermo Moneo Mateo	Id.	» Tomás de los Mozos Escribano	Id.
» Hilario Ortiz Lanzagorta	Id.	» Pedro Gordo Angulo	Segundo cuatrimestre
» Fermín Maguregui Calero	Id.	» Tomás López García	Id.
» Hipólito Bergasa Muñoz	Id.	» José Sanz Cabezón	Tercer cuatrimestre
» Nicanor Herrero García	Id.	» Román Manzano Díaz	Id.
» Rafael Abeytua Sacristán	Id.	Viguera	
» Felipe Palacios Ortega	Id.	Don Julián Barragán Paulín	Primer cuatrimestre
» Perfecto Conde González	Id.	» Manuel María Barragán Herce	Id.
» Melchor Ayala Pascual	Id.	» Eleuterio Gómez del Campo	Segundo cuatrimestre
» Galo del Pozo Aranaz	Id.	» Esteban Rodríguez Tormo	Id.
» Agapito Aguirre Iturbe	Id.	» Benito Santibáñez Rodríguez	Tercer cuatrimestre
» Marcelino Sáenz Benito	Id.	» José Rodríguez Soldevilla	Id.
» Felipe Barriobero Ruiz	Id.	Villamediana	
» José Pérez Quintana	Id.	Don Manuel Benito Ilarraza	Primer cuatrimestre
» Norberto Vita Nestares	Id.	» Faustino García Sanromán	Id.
» Federico Herrero de la Riva	Id.	» Juan Ruiz de Palacios	Segundo cuatrimestre
Medrano		» Celedonio Benito Ilarraza	Id.
Don Antonio López Ulecia	Primer cuatrimestre	» Vicente Armestoy Hermoso	Tercer cuatrimestre
» Cristóbal Ruiz Montenegro	Id.	» Silvestre Sanromán Ocón	Id.
» Francisco Sáenz Ramírez	Segundo cuatrimestre	Murillo de río Leza	
» Pío Pascual González	Id.	Don Angel Esteban Ocón	Primer cuatrimestre
» Julio Cerrolaza Ulecia	Tercer cuatrimestre	» Emilio Martínez Pagote	Id.
» Julio Ramírez Lumbreras	Id.	» Ventura Robres Viguera	Segundo cuatrimestre
Murillo de río Leza		» Higinio Latorre Ramírez	Id.
Don Angel Esteban Ocón	Primer cuatrimestre	» Nicolás del Campo Ortega	Tercer cuatrimestre
» Emilio Martínez Pagote	Id.	» Mateo del Campo Ramírez	Id.
» Ventura Robres Viguera	Segundo cuatrimestre	Burgos 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno,	
» Higinio Latorre Ramírez	Id.	Angel Sáenz de Cenzano.	
» Nicolás del Campo Ortega	Tercer cuatrimestre	LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL	
» Mateo del Campo Ramírez	Id.		

Burgos 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno,
Angel Sáenz de Cenzano.